

PROCIAMA

INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA INDEPENDENCIA

Las cooperativas integrantes del espacio Intercooperativas, adhieren al documento “Un mejor cooperativismo de vivienda de usuarios por Ahorro Previo es posible”, elaborado por el Equipo Técnico de FECovi (agosto de 2024).

La vivienda es un tema fundamental en la vida de las personas, las ciudades y las comunidades en general. En la sociedad uruguaya se manifiestan graves problemas al respecto. Entre ellos, el acceso a la misma por parte de la clase trabajadora, es de los más relevantes. El sistema de vivienda cooperativa en general y el de usuarios por ahorro previo, en particular, se presenta como una herramienta eficaz para afrontar el déficit habitacional en primera instancia, pero también ha demostrado constituir una genuina escuela de democracia y participación ciudadana, contribuyendo al desarrollo social y de convivencia de las ciudades.

Pese a estas fortalezas, el cooperativismo de vivienda afronta algunos problemas, que entendemos, tendrían que tratarse. En la actual coyuntura, destacamos la reivindicación de los siguientes aspectos programáticos de FECovi

- **Fondo Nacional de Vivienda**

Los recursos económicos para la vivienda y las cooperativas de vivienda en particular, constituyen un problema crónico, que deberá tratarse con la profundidad que el tema merece. Los recursos económicos deben ser parte de una política pública que trascienda las administraciones de gobierno, evitando de esa forma la dependencia de la voluntad política de los gobiernos de turno.

- **Acortar los plazos para el proceso de la cooperativa y en particular para la escrituración del préstamo**

Debido a los temas burocráticos, a la falta de centralización de los trámites, sumados a las carencias presupuestales, todo el proceso del sistema es excesivamente largo y pesado, redundando ello en la falta de estímulo de las y los cooperativistas y de la formación de nuevas cooperativas. En la actualidad, uno de los temas más graves es el del plazo para la escrituración del préstamo que obtiene la cooperativa después del sorteo, llegando hasta 30 meses después de realizado el mismo. Ello es inadmisibles, pues los recursos tendrían que estar a disposición de la cooperativa en plazos razonables.

- **Exoneración del IVA a las cooperativas**

Por un tema de justicia tributaria, a la vez que de sensibilidad social, las cooperativas tendrían que participar del mercado de vivienda en pie de igualdad, pues en la actualidad las mismas pagan el IVA, mientras la ley de “vivienda promovida” permite a las empresas constructoras que se amparan en la misma, que exoneren ese impuesto en la compra de materiales. Desde FECovi reivindicamos que las cooperativas no paguen IVA en ninguna de las etapas, sea en la compra de materiales, las obligaciones financieras con el IAT, etcétera.

En este marco escuetamente expuesto, se están poniendo en marcha diversas acciones que buscan como objetivo dar a conocer nuestros problemas más urgentes y las propuestas que la federación plantea para analizar su solución.

Montevideo, 4 de octubre de 2024.

FECovi
Espacio Intercooperativas